

FICHA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



COORDINACIÓN NACIONAL DE EQUIPAMIENTO SANITARIO

Ficha Técnica:	AGI-07 Rev-04
Código:	AGI-07
Revisión:	Rev-04
Mes-Año:	Enero - 2025
Vigencia:	Desde: 01-01-2025
	Hasta: 31-12-2026
Tipo:	Equipo Sanitario de Apoyo

DATOS GENERALES

Nombre: **AGITADOR - PLAQUETAS - CAMARA DE CONTROL DE TEMPERATURA INCLUIDA**

ATRIBUTO	ITEM	VALOR
----------	------	-------

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

Tipo	1.01	Agitador para plaquetas
Capacidad	1.02	≥ 48 unidades a ≤ 60 unidades
Velocidad de trabajo	1.03	Entre el rango: ≥ 55 ciclos/min. a ≤ 75ciclos/min.
Alarma	1.04	Mínima de movimiento
Gabinete / estante	1.05	Metálico recubierto con pintura epoxi de alta resistencia o acero con recubrimiento resistente o acero inoxidable o similar.
Bandejas	1.06	≥ 7 bandejas
	1.07	Fabricadas en acero recubierto o acero inoxidable o similar.

Características específicas

Cámara de temperatura controlada	2.01	Controlada por microprocesador.
	2.02	Parte externa fabricada de metal recubierto con pintura epoxi de alta resistencia o acero con recubrimiento resistente o similar.
	2.03	Parte interna de acero inoxidable
	2.04	Temperatura programable entre el rango: ≥ 10 °C a ≤ 35°C
	2.05	Con pantalla y/o display tipo LCD o LED para visualización de parámetros
	2.06	Alarmas mínima: *Puerta abierta, *Temperatura por debajo o por encima de los límites seleccionados.
	2.07	Gas refrigerante libre de CFC o ecológico o similar que no contamine el medio ambiente.
	2.08	Sistema de ventilación o similar, para asegurar la uniformidad de la temperatura interna.

OTRAS ESPECIFICACIONES:

Energía/alimentación	3.01	Vac: Dentro del rango de 110 V a 125 V, 60 Hz
Certificación	3.02	Certificación FDA y/o CE
Garantía técnica de fábrica	3.03	Dos años a partir de la recepción del bien. Durante la garantía técnica de fábrica los repuestos, piezas y mantenimiento (preventivo y correctivo) que requiera el bien o cualquier defecto de fabricación deben ser cubiertos por el proveedor, sin ningún costo para la entidad contratante, excepto en los casos atribuibles al mal uso del bien.
Garantía de repuestos, piezas y accesorios	3.04	Durante la vida útil, el proveedor garantizará la disponibilidad de repuestos, piezas y accesorios que requiera el equipo.

Mantenimiento	3.05	Durante el tiempo de garantía técnica de fábrica, cada 12 meses el proveedor deberá dar mantenimiento preventivo, sin costo para la entidad contratante. Si el fabricante del equipo médico recomienda más visitas de mantenimiento preventivo al año, estas serán cubiertas por el proveedor sin costo adicional para la entidad contratante.
Vida útil	3.06	10 años